



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 06 DE 2017

SGR-210

FECHA: 21 de febrero de 2017

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Proceso de elección del Representante de los Profesores Catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que, mediante Resolución 0156 de 2017 se convocó a elección del Representante de los Profesores Catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

A continuación se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución 0156 de 2017.

OBJETO

Reglamentar, de conformidad con lo ordenado por el parágrafo 1 del artículo 51 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, el proceso de elección del Representante de los Profesores Catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

CONVOCATORIA

Se convoca a los docentes catedráticos para que participen como candidatos a representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP; y para que elijan a través del voto electrónico a su representante.

DIVULGACIÓN

El proceso de elección será difundido a través de la página web de la Universidad en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP*; y los demás medios de comunicación institucional que se dispongan.

COMISIÓN VEEDORA

Se creará una Comisión Veedora conformada por los siguientes integrantes del CIARP:

- a) El representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
- b) La representante de los profesores ocasionales
- c) La representante de los profesores de planta



La Comisión Veedora hará seguimiento, acompañará las etapas del proceso y comunicará a la Secretaría General las presuntas irregularidades dentro del marco de la transparencia, eficiencia y diligencia del proceso de convocatoria y elección.

REQUISITO

Los candidatos a representar a los profesores catedráticos deben tener vínculo con la Universidad para el primer periodo académico de 2017. Para acreditar este requisito, la Secretaría General solicitará a la Subdirección de Personal, el reporte de los profesores catedráticos vinculados en el presente semestre.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

La inscripción de candidatos para ser elegido representante de profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP, se efectuará en el plazo fijado en el calendario, conforme lo establece el artículo 17 de la Resolución 0156 de 2017, a través del envío de un mensaje al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co desde la cuenta de correo electrónico institucional del aspirante.

Para la inscripción y envío del documento, el aspirante debe tener en cuenta lo siguiente:

Información del mensaje:

1. Asunto del correo electrónico: ***Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP.***
2. El mensaje deberá incluir el nombre completo del aspirante, número de documento de identidad y números de teléfono fijo y celular.

Documento que deberá adjuntar en el correo electrónico:

Formato escaneado de *Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU*, debidamente diligenciado y firmado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITO Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Previo consulta de la información remitida por la Subdirección de Personal, la Secretaría General de acuerdo con las fechas del calendario, realizará la verificación del cumplimiento del requisito y el procedimiento de inscripción, con el fin de establecer la lista de candidatos inscritos habilitados, para lo cual diligenciará el *Formato lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU*. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmará la información consignada en el *FOR005GGU* y sus respectivos anexos.



Aclaración y subsanación de información

Una vez realizada la verificación del requisito y el cumplimiento del procedimiento, si la información remitida en el periodo de inscripción requiere aclaración o contiene errores subsanables, tales como: omisión de uno o más datos, o errores de digitación, se solicitará al candidato, para que en la fecha determinada en el calendario establecido en la presente resolución, subsane o suministre las aclaraciones requeridas. Se advierte que si en el transcurso del plazo establecido no lo hiciera, el candidato no será incluido en la lista de candidatos inscritos habilitados.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

Terminada la verificación del cumplimiento del requisito y el procedimiento de inscripción, y el periodo de aclaración y subsanación de información, la Secretaría General publicará en la página web de la Universidad la lista de candidatos inscritos habilitados y los candidatos que fueron excluidos junto con los argumentos que motivaron dicha exclusión.

RECLAMACIONES

Los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir el requisito y el procedimiento de inscripción, podrán presentar su reclamación en las fechas señaladas en el calendario, enviando un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento del requisito y/o procedimiento.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con la Subdirección de Personal y dará respuesta, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario, y publicará la lista definitiva de candidatos inscritos habilitados.

ENVÍO DE CLAVE PARA LA VOTACIÓN

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a los profesores catedráticos vinculados con la Universidad para el primer periodo académico de 2017, a la cuenta de correo electrónico institucional, un usuario y clave para participar en la votación electrónica.

En las fechas señaladas en el calendario, se recibirán en el correo reclamacionclavevotacion@pedagogica.edu.co con copia al correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co las reclamaciones de los profesores que consideren estar habilitados para votar y no recibieron su clave. Deberán escribir claramente en el mensaje los nombres completos y número de documento de identificación con el fin de validar la información, una vez verificado el censo electoral, le será enviada la respectiva clave o el procedimiento para generar una nueva clave.



La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el seguimiento de la Secretaría General, conforme a las fechas del calendario, dará respuesta a las reclamaciones presentadas.

VOTACIÓN

En el horario y fecha señalados en el calendario, los profesores catedráticos con vinculación para el primer periodo académico de 2017, votarán para elegir a su representante por medio del aplicativo de votación electrónica dispuesto en la página web de la Universidad, en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP*.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría General comunicará los resultados de la elección a la comunidad universitaria, el día siguiente de la votación, en la página web de la Universidad en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP*.

De igual manera, los resultados serán enviados a la cuenta de correo electrónico institucional de los candidatos.

CALENDARIO

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de convocatoria	21 de febrero de 2017
2	Conformación de la Comisión Veedora	22 de febrero de 2017
3	Inscripción de candidatos	Desde las 8:00 a.m del 23 de febrero hasta las 4:00 p.m. del 27 de febrero de 2017
4	Verificación del cumplimiento del requisito y procedimiento de inscripción	28 de febrero de 2017
5	Periodo para aclarar o subsanar la información de los candidatos, en caso de ser requerido	1º de marzo de 2017
6	Publicación de los candidatos inscritos habilitados	2 de marzo de 2017
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	Del 3 al 6 de marzo de 2017
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de inscritos habilitados	7 de marzo de 2017



9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	8 de marzo de 2017
10	Envío de claves para votación electrónica	9 de marzo de 2017
11	Reclamaciones y respuesta por no envío de clave para votación	Del 10 al 13 de marzo de 2017
12	Designación de testigos electorales	14 de marzo de 2017
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 15 de marzo de 2017
14	Comunicación de resultados	16 de marzo de 2017

Original firmado por

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez – Secretaria General (E)